



Asociación Argentina de Astronomía
Asamblea

RGA 63/2024

La Plata, 18 de septiembre de 2024

VISTO el desarrollo de Asamblea del 18 de septiembre de 2024, donde se ha decidido en reglamentar en base a la propuesta elevada por la Comisión Directiva y, originalmente por la Subcomisión de Género e Igualdad de la Asociación;

CONSIDERANDO el tratamiento dado a la objeción realizada durante la misma Asamblea,

y que por RGA 51/2018 se ha creado el Digesto de Resoluciones de carácter general de Asamblea;

POR ELLO, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 29° del Estatuto,

**LA ASAMBLEA DE LA
ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ASTRONOMÍA
RESUELVE:**

Art. 1°.) Modificar el Reglamento de Premios de la Asociación Argentina de Astronomía cuyo Art. 1° quedará redactado con el siguiente texto: "**Art. 1°. La Asociación Argentina de Astronomía otorgará cuatro premios destinados a reconocer y promover la investigación y desarrollo de la Astronomía en la República Argentina: 1) Premio Carlos Varsavsky a la mejor tesis doctoral, 2) Premio José Luis Sérsic al investigador consolidado, 3) Premio Jorge Sahade a la trayectoria y 4) Premio Virpi Niemela a la labor destacada de investigadoras en astronomía.**".

Art. 2°.) Modificar el Reglamento de Reuniones Anuales de la Asociación Argentina de Astronomía en el que se incorpora la sección "**Premio Virpi Niemela**" constituida por los Artículos 11°, 12° y 13° que quedarán redactados con el siguiente texto: "**Art. 11°.) El premio Virpi Niemela será entregado cada tres años con el objetivo de reconocer la labor destacada de investigadoras en astronomía con una carrera ya en camino de consolidación, o consolidada, sin límite alguno a la franja etaria de las postulantes. Las candidatas deberán ser investigadoras en actividad, radicadas en la República Argentina y pertenecientes al sistema científico argentino, que hayan demostrado una gran productividad en el área de la Astronomía, hayan formado recursos humanos y cuyo trabajo haya tenido impacto a nivel nacional y/o internacional. El llamado a concurso será durante el mes de abril del año de otorgamiento.**

Las aspirantes al premio podrán inscribirse a título personal o ser presentadas por cualquier socio Profesional u Honorario de la Asociación, o por instituciones vinculadas a la Astronomía argentina. En cualquier caso, para realizar la postulación se deberá dirigir una carta al Presidente describiendo en forma sucinta la trayectoria de la nominada, junto a una copia digital de su curriculum vitae. La ganadora será anunciado en el mes de agosto y el premio será entregado durante la Reunión Anual.



Asociación Argentina de Astronomía
Asamblea

Art. 12°.) El jurado estará integrado por tres miembros de reconocida trayectoria en el ámbito astronómico seleccionados por la Comisión Directiva. Se recomienda que al menos uno de los tres miembros del jurado sea investigadora. Los jurados evaluarán los antecedentes de las nominadas y emitirán un dictamen público en el cual expondrán las razones y méritos que llevaron a la selección de la ganadora. La decisión del jurado será inapelable.

Art. 13°.) El premio consistirá en una medalla conmemorativa y un diploma. La ganadora recibirá, además, una invitación para realizar una presentación plenaria sobre un tema de su interés en la Reunión Anual correspondiente a la entrega, estando sus gastos de asistencia cubiertos por la Asociación."

Art. 3°.) Registrar el texto ordenado resultante, obrante en el Anexo de la presente, como Reglamento N°5.

Dr. Carlos D. Vigh
Secretario

Dr. Mariana Orellana
Presidente



Asociación Argentina de Astronomía
Asamblea

RGA 63/2024 - ANEXO

Reglamento de Premios

Art. 1°..) La Asociación Argentina de Astronomía otorgará cuatro premios destinados a reconocer y promover la investigación y desarrollo de la Astronomía en la República Argentina: 1) Premio Carlos Varsavsky a la mejor tesis doctoral, 2) Premio José Luis Sérsic al investigador consolidado, 3) Premio Jorge Sahade a la trayectoria y 4) Premio Virpi Niemela a la labor destacada de investigadoras en astronomía.

Art. 2°..) Para ser acreedor a cualquiera de los premios se deberá ser socio de la Asociación con sus cuotas al día. Ningún miembro de la Comisión Directiva podrá recibir alguno de los premios mientras esté en funciones. Cualquiera de los premios podrá quedar vacante si así lo decidiera el respectivo Jurado.

Premio Carlos Varsavsky

Art. 3°..) El premio Carlos Varsavsky será entregado en años pares a la mejor tesis doctoral realizada en Argentina sobre un tema de Astronomía que haya sido defendida en el país durante los dos años calendarios previos al del otorgamiento del premio.

Los candidatos deberán inscribirse elevando una nota dirigida al Presidente donde se describa en forma sucinta el impacto que ha tenido la tesis, una copia digital de esta última y un certificado de la fecha de aprobación emitido por autoridad competente. El premio se entregará durante la Reunión Anual inmediatamente posterior al llamado a concurso.

Art. 4°..) El jurado estará integrado por tres miembros de reconocida trayectoria en el ámbito astronómico seleccionados por la Comisión Directiva, quienes evaluarán las tesis presentadas y emitirán un dictamen público exponiendo las razones y méritos que llevaron a la selección del ganador. La decisión del jurado será inapelable.

Art. 5°..) El premio consistirá en una medalla conmemorativa y un diploma. El ganador recibirá, además, una invitación para realizar una presentación plenaria sobre el tema de su tesis en la Reunión Anual de la entrega, estando sus gastos de asistencia cubiertos por la Asociación. Complementariamente, recibirá una suma de dinero proporcionada por la familia Varsavsky que deberá utilizar, dentro de un plazo no superior al año y medio desde su recepción, exclusivamente y en su totalidad. Para su formación científica. Dentro de los treinta días de finalizado el plazo anterior, el ganador deberá entregar un informe sobre las actividades desarrolladas y una rendición del dinero recibido, acompañando las



**Asociación Argentina de Astronomía
Asamblea**

facturas y comprobantes originales. La Comisión Directiva evaluará el informe y la rendición contable y comunicará el resultado de dicha evaluación al ganador del premio y a la familia Varsavsky. Para ser acreedor a este premio es necesaria la aceptación por escrito de este reglamento por parte del ganador.

Premio José Luis Sérsic

Art. 6°.) El premio José Luis Sérsic será entregado en años impares a investigadores en actividad de hasta 60 años de edad al 1o de enero del año de entrega. Su objetivo será reconocer a un investigador consolidado, radicado en la República Argentina y perteneciente al sistema científico argentino, que haya demostrado una gran productividad en el área de la Astronomía, haya formado recursos humanos y cuyo trabajo haya tenido un gran impacto a nivel internacional. El llamado a concurso será durante el mes de abril del año de otorgamiento. Los candidatos podrán ser presentados por cualquier socio Profesional u Honorario de la Asociación o por instituciones vinculadas a la Astronomía argentina, no aceptándose inscripciones a título personal.

Para presentar a un candidato, se deberá dirigir una carta al Presidente describiendo en forma sucinta la trayectoria del nominado, junto a una copia digital de su currículum vitae. El ganador será anunciado en el mes de agosto y el premio será entregado durante la Reunión Anual.

Art. 7°.) El jurado estará integrado por tres miembros de reconocida trayectoria en el ámbito astronómico seleccionados por la Comisión Directiva. Los jurados evaluarán los antecedentes de los nominados y emitirán un dictamen público en el cual expondrán las razones y méritos que llevaron a la selección del ganador. La decisión del jurado será inapelable.

Art. 8°.) El premio consistirá en una medalla conmemorativa y un diploma. El ganador recibirá, además, una invitación para realizar una presentación plenaria sobre un tema de su interés en la Reunión Anual correspondiente a la entrega, estando sus gastos de asistencia cubiertos por la Asociación.

Premio Jorge Sahade

Art. 9°.) El premio Jorge Sahade a la trayectoria será entregado cada cinco años y tendrá por objetivo reconocer a investigadores argentinos, en actividad o no, mayores de 60 años al 1o de enero del año de entrega de dicho premio. Los candidatos deberán haber desarrollado una fructífera carrera científica y/o tecnológica en el área de la Astronomía, haber formado y/o fortalecido algún grupo de investigación, haber contribuido a la formación de recursos humanos en Argentina, y haber cumplido la mayor parte de su labor en la



**Asociación Argentina de Astronomía
Asamblea**

República Argentina. Este premio será otorgado por la Comisión Directiva y no se aceptarán postulaciones para el mismo.

Art. 10°..) El premio consistirá en una medalla conmemorativa y un diploma que serán entregados durante la Reunión Anual correspondiente. El ganador, además, será invitado a disertar sobre su trayectoria científica-académica y su relación con la evolución de la Astronomía argentina, memorias que serán recogidas en el número correspondiente del Boletín de la Asociación. Sus gastos de asistencia serán cubiertos por la Asociación.

Premio Virpi Niemela

Art. 11°..) El premio Virpi Niemela será entregado cada tres años con el objetivo de reconocer la labor destacada de investigadoras en astronomía con una carrera ya en camino de consolidación, o consolidada, sin límite alguno a la franja etaria de las postulantes. Las candidatas deberán ser investigadoras en actividad, radicadas en la República Argentina y pertenecientes al sistema científico argentino, que hayan demostrado una gran productividad en el área de la Astronomía, hayan formado recursos humanos y cuyo trabajo haya tenido impacto a nivel nacional y/o internacional. El llamado a concurso será durante el mes de abril del año de otorgamiento.

Las aspirantes al premio podrán inscribirse a título personal o ser presentadas por cualquier socio Profesional u Honorario de la Asociación, o por instituciones vinculadas a la Astronomía argentina. En cualquier caso, para realizar la postulación se deberá dirigir una carta al Presidente describiendo en forma sucinta la trayectoria de la nominada, junto a una copia digital de su currículum vitæ. La ganadora será anunciado en el mes de agosto y el premio será entregado durante la Reunión Anual.

Art. 12°..) El jurado estará integrado por tres miembros de reconocida trayectoria en el ámbito astronómico seleccionados por la Comisión Directiva. Se recomienda que al menos uno de los tres miembros del jurado sea investigadora. Los jurados evaluarán los antecedentes de las nominadas y emitirán un dictamen público en el cual expondrán las razones y méritos que llevaron a la selección de la ganadora. La decisión del jurado será inapelable.

Art. 13°..) El premio consistirá en una medalla conmemorativa y un diploma. La ganadora recibirá, además, una invitación para realizar una presentación plenaria sobre un tema de su interés en la Reunión Anual correspondiente a la entrega, estando sus gastos de asistencia cubiertos por la Asociación.